







Programa

- -Aspectos relevantes
- -Normativa actual. Gacetas y Providencias
- -Términos y condiciones de las subastas según Gaceta Oficial 40134
- -Funcionamiento del SICAD
- -Pasos y requisitos para participar en la subasta
- -Mecanismos de Subastas en el SICAD
- -Sectores incluidos en el SICAD
- -Resultados e inconvenientes de la Subasta convocada en 11 de julio de 2013
- Venta de Divisas del Sector Privado





Aspectos Relevantes

- 1. Dos convocatorias al mes de 200 M U.S.\$ 2.400 MM en 2013 32% SITME 2012.
- 2. Tipo de Cambio Promedio pegado en la banda inferior Inflación-
- 3. Mayor participación -menor asignación la demanda triplica la oferta
- 4. Se benefician 2.000 empresas y 60.000 viajeros al mes
- 5. Últimos tipos de cambio:



6. Retrasos en algunas liquidaciones de personas jurídicas.







- Convenio Cambiario N° 22
 Gaceta Oficial N° 40.199 del 02/07/2013
- Normas Generales Del Sistema Complementario De Administración De Divisas (SICAD) Gaceta Oficial N° 40.201 del 04/07/2013
- Aviso De Autorización Instituciones Bancarias Tramitar Operaciones Sicad Gaceta Oficial N° 40.201 del 04/07/2013



Convenio Cambiario N° 22 Gaceta Oficial N° 40.199 del 02/07/2013

Aspectos Relevantes

- 1.- Incluye a las personas naturales
- 2.- Tanto personas naturales como jurídicas pueden participar como oferentes o demandantes de divisas y/o de títulos valores denominados en moneda extranjera
- 3.- Destino de las divisas adjudicadas a las personas jurídicas es para importar, no para pagar anteriores importaciones
- 4.- Las subastas serán especiales, bien por sectores, por determinadas categorías de personas o por sectores productivos y económicos, así como solicitudes de alto valor
 - **5.-** Registro especial (RUSICAD)
 - 6.- No exige cartas de crédito para las personas jurídicas



Fiscal

Aspectos relevantes

- 1.- Las personas naturales y jurídicas demandantes de divisas deben ser residentes o domiciliadas en el país, como oferentes, no importa su residencia o domicilio
- 2.- Inscripción en el RUSICAD debe ser verificada por las Instituciones **Autorizadas**
- 3.- Las personas jurídicas demandantes de divisas deben suministrar al momento de su inscripción en el RUSICAD, los datos que permitan catalogar su actividad económica, según sectores de la economía, divisiones, grupos y clases, atendiendo a lo dispuesto por el BCV en la página web respectiva



- 4.- La verificación del origen de las divisas y la comprobación de la tenencia de los títulos valores denominados en divisas, corresponde a las Instituciones Autorizadas
 - 5.- Prohibición de financiamiento a las personas naturales demandantes de divisas
 - 6.- Se establecen diversas obligaciones para las Instituciones Autorizadas
- 7.- Las acreditaciones de las divisas adjudicadas pueden hacerse en bancos del exterior o en bancos nacionales



- 8.- Tanto las personas naturales, las jurídicas, como las Instituciones Autorizadas, deben conservar, al menos, por tres (3) años toda la documentación y soportes relacionados con la subasta
- 9.- BCV tiene potestad para realizar todo tipo de inspecciones, vigilancia y control sobre lo relacionado con la subasta, los adjudicatarios de divisas y las Instituciones Autorizadas
- 10.- Los solicitantes deberán declarar, bajo fe de juramento, cumplir con los términos y condiciones de la subasta; además no deben estar incursos en investigaciones en materia cambiaria, ni haber sido sancionados por ilícitos cambiarios



11.- Los solicitantes sólo pueden utilizar una sola Institución Autorizada por mes calendario y tener en esta, al menos, 90 días como cliente

12.- Sanciones:

- a) Instituciones Autorizadas, suspensión temporal o definitiva de la autorización y su reincorporación lo decidirá el BCV
 - b) Personas naturales o jurídicas, exclusión del RUSICAD y su reintegro lo decidirá el BCV
- c) En caso de reincidencia o que se determine después de la adjudicación de divisas falsedad, inexactitudes o uso distinto de las divisas al fin solicitado, prohibición de adquirir divisas por cinco (5) años mediante subasta y puede ser suspendido de CADIVI



- 13.- Requisitos personas naturales:
 - a) Original y copia de la cédula de identidad
 - b) Original y copia del RIF
 - c) Pasaje Sellado
 - d) Visa (si aplica)
 - e) Estar inscrito en el RUSICAD
 - f) Datos Bancarios Exterior
- 14.- Requisitos personas jurídicas:
 - a) Original y copia Documento Constitutivo-Estatutario
 - b) Original y copia del RIF
 - c) Última declaración de impuesto sobre la renta
 - d) Número del RUSAD (si fuere el caso)
 - e) Factura Proforma
 - f) Datos proveedor a pagar



- 15.- Destino de las divisas personas naturales:
 - a) Gastos de viajes al exterior
 - b) Estudios en el exterior
- c) Atender gastos de salud en el exterior, investigaciones científicas, deportes, cultura y otros gastos urgentes, siempre en el exterior
 - d) Invertir en bienes para prestar servicios profesionales
- 16.- No se exige agotamiento del cupo CADIVI



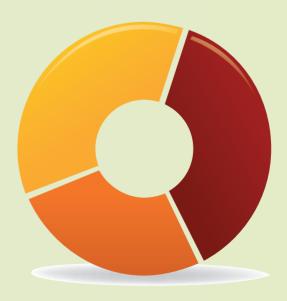
- 17.- Participación en nueva subasta de las personas jurídicas:
- a) Presentación del cierre de importación, cinco (5) días hábiles después de la nacionalización de la mercancía
 - b) Presentación de la factura comercial definitiva
 - c) Presentación del conocimiento de embarque
 - d) Presentación del manifiesto de exportación
- 18.- Las personas inscritas en el RUSATME, se entienden inscritas de pleno derecho en el RUSICAD, salvo las que hayan sido sancionadas con exclusión del mismo



- 19.- Las personas jurídicas deben actualizar su registro en el RUSICAD, mediante el suministro de los datos económicos previstos en el Parágrafo Segundo del Artículo 4 de las Normas Generales del SICAD (datos para catalogar su actividad económica)
- **20.-** Las personas naturales y jurídicas deben ajustarse a las previsiones de cada convocatoria y verificar si se encuentran dentro de los supuestos para su participación en las mismas.



Pasos y requisitos para participar en la subasta



Pasos para participar en el SICAD



Paso 3: Genera Libro con todas las postulaciones



Paso 1: Cliente genera solicitud de Adjudicación de Divisas firmando Declaración Jurada, consignando los recaudos



Institución autorizada

Paso 2: Valida que los clientes estén inscritos en el RUSICAD



REVISAR



Paso 4: Emite listado con las Adjudicaciones



Back de Liquidaciones

Paso 6: Recibe órdenes de liquidación de acuerdo a lo adjudicado y procesa las transferencias



Paso 5: Se transfieren a Bcv los montos en bolívares correspondientes al pago de las posturas adjudicadas



Institución autorizada

Pasos para participar en el SICAD



Paso 1: Recibe del Cliente: Orden de Compra de Divisas" con todos los recaudos, más "Declaración Jurada" donde indica que conoce y cumple con todas las condiciones exigidas por BCV para solicitar una adjudicación

Paso 2: Verifica que en la Factura Pro-Forma estén indicados claramente los datos de la instrucción de Pago, de no ser el caso, el cliente debe incluir "Carta de Instrucción" don de coincida el Beneficiario con el Proveedor que emitió Factura Pro-Forma

Paso 3: Registra la solicitud de Orden de Compra de Divisas y se bloquean los fondos de acuerdo a las posturas



Back de Liquidaciones



Ejecutivo de Ventas



Institución autorizada



Paso 5: Procede a ejecutar proceso de adjudicación



Institución autorizada

Paso 4: Genera Libro de Órdenes de Compra de Divisas, para ser enviado al BCV



Comercio Exterior





- Una subasta puede definirse como un mecanismo de asignación competitiva, regulada por una serie de reglas que especifican: la forma de hacer las pujas, cómo se determina el ganador y cuál es el precio del bien que se tranza.
- Las subastas se caracterizan por la existencia de información asimétrica:
 - Los participantes conocen sólo su disposición a pagar por el objeto subastado, pero no la de los demás.
 - El vendedor (BCV) desconoce estas disposiciones a pagar, pero puede ocultar información relevante para los compradores que afectan ésta disposición a pagar.
- Las subastas permiten, si están bien diseñadas, asignar un bien a quienes más lo valoran y tienden a maximizar los ingresos del vendedor (BCV y Gobierno) y lograr otros objetivos de control.





Subastas de valor privado:

La valoración de cada comprador es independiente de la de los demás compradores.

Subastas con repetición:

Hay ganancias de aprendizaje y riesgos de revelar información que pueden afectar el resultado de las sucesivas subastas.

Subastas con repetición:

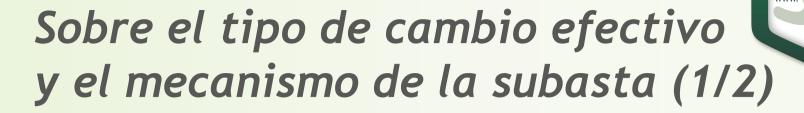
Hay ganancias de aprendizaje y riesgos de revelar información que pueden afectar el resultado de las sucesivas subastas.

Subastas en sobre cerrado con discriminación:

se subasta una cierta cantidad q de un producto homogéneo (divisas). Los compradores ofrecen un precio y una cantidad a comprar a ese precio El BCV ordena las ofertas de mayor a menor precio y se van aceptando hasta agotar las q unidades ofertadas.

Periodicidad de las subastas:

Los sectores serían convocados en varias oportunidades (¿periodicidad trimestral?), no necesariamente en grupos integrados de la misma manera. La composición sectorial se la subasta es determinante de las probabilidades de acceso y nivel del tipo de cambio



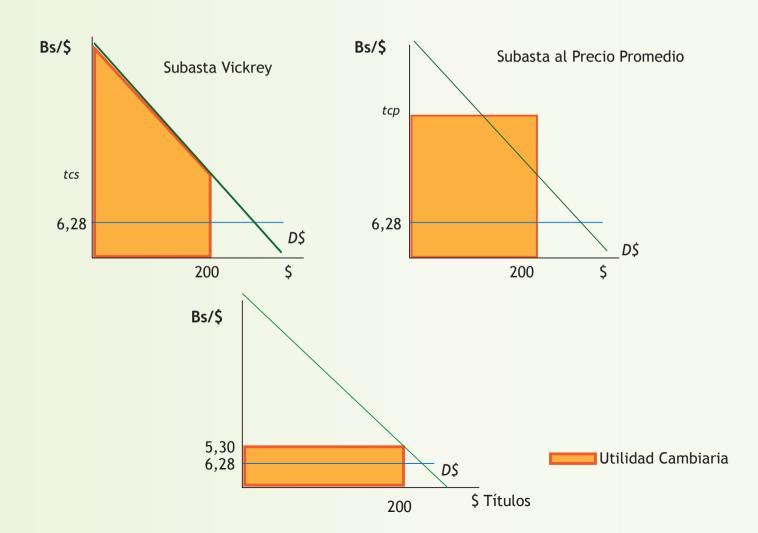
Fiscal.com

La práctica de este tipo de subasta implica:

- En principio, cada participante en la subasta paga el mismo tipo de cambio.
- El tipo de cambio puede ser mayor o menor al de postura, depende de la ubicación en la distribución.
- Dado que el BCV no ofrecerá información previa sobre el número de concursantes, y menos aún de los precios esperados, y dado que predominan los agentes con aversión al riesgo, puede haber un sesgo a aumentar el precio de postura promedio con respecto al promedio esperado.
- El mecanismo está diseñado para que el vendedor de las divisas (BCV y Gobierno) eleve la utilidad cambiaria, pero no al máximo que podría obtener.



Utilidades cambiarias y mecanismo de subastas



Sobre el tipo de cambio efectivo y el mecanismo de la subasta (2/2)

• El tipo de cambio efectivo depende del conjunto de sectores que concurre a la subasta: estratégicos, con deudas y retrasos acumulados, con precios controlados, con capacidad de traslado de costos a los precios.

Fiscal.com

- La clasificación sectorial pasa a ser un factor clave para acceder a la divisa.
- Las posturas tienden a concentrarse al final del período de apuestas.
- Mantener en secreto el precio máximo, el mínimo y el promedio, eleva las probabilidades de manipulación de los resultados por parte del vendedor.
- Dado que se trata de un juego repetido, el vendedor podrá utilizar estratégicamente esta información en las próximas subastas.
- Además, dado que el vendedor es un regulador, la información obtenida podría utilizarse en otras áreas de la política económica: tributaria, regulación de precios etc.
- Al no ser transparentes los resultados, el vendedor puede aplicar criterios adicionales para manipular la asignación (otras prioridades u objetivos). Con ello se incrementa el riesgo y tiende a elevarse el precio en las posturas de los competidores.



Opciones para el cálculo del tipo de cambio promedio

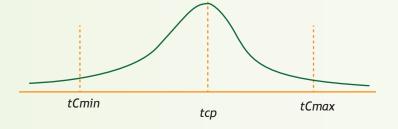
Promedio simple de las posturas ganadoras:

$$\frac{\sum_{i=1}^{n} tc_{i}}{n}$$

Promedio ponderado con base en las cantidades demandadas:

$$\frac{\sum_{i=1}^{n} \left(tc_i * \$_i \right)}{\$_T}$$

Establecimiento de un rango para el tipo de cambio y luego se promedia (simple o ponderado) el tipo de cambio en el rango:







Sector 1				Sector 2					Sector 3					
Monto a ser subastado \$: 60				Monto a ser subastado \$: 90				Monto a ser subastado \$: 50				0		
Maximo demandado de empresa:			15		Maximo demandado de empresa:			20		Maximo demandado de empresa:		25		
Mínimo demandado por empresa:			5		Mínimo demandado por empresa:			6		Mínimo demandado por empresa:		5		
	Postura				Postura				Postura					
			Demanda	TC Bs/\$				Demanda	TC Bs/\$				Demanda	TC Bs/\$
Competidor	Cantidad \$	TC Bs/\$	Acumulada	Compra	Competidor	Cantidad \$	TC Bs/\$	Acumulada	Compra	Competidor	Cantidad \$	TC Bs/\$	Acumulada	Compra
1	9	18	9	14,80	1	6	22	6	19,55	1	10	25	10	20,20
2	12	16,50	21	14,80	2	18	21,50	24	19,55	2	20	23	30	20,20
3	6	16,50	27	14,80	3	14	20	38	19,55	3	15	15	45	20,20
4	12	14	39	14,80	4	16	19,50	54	19,55	4	5	15	50	20,20
5	9	13	48	14,80	5	7	19,20	61	19,55	5	30	14,50		
6	12	12	60	14,80	6	17	18,60	78	19,55	6	2	14,50		
7	18	10			7	6	17	84	19,55	7	1	14		
8	9	9,50			8	6	16	90	19,55	8	10	13		
9	15	9			9	15	15,50			9	5	13		
10	6	9			10	2	15			10	8	12		
Total	108				Total	107				Total	106			
demanda	108				demanda	107				demanda	106			
TC Promedio		14,80			TC Promedio		19,55			TC Promedio		20,20		
Ponderado					Ponderado					Ponderado				
TC Promedio		15,00			TC Promedio		19,23			TC Promedio		19,50		
Simple					Simple					Simple				
Desviación					Desviación					Desviación				
Típica	2,45				Típica	5,47				Típica	6,45			
Demandada					Demandada					Demandada				

Monto Total Subastado	200
Demanda Total \$	321
TC Efectivo Promedio Ponderado (Bs/\$)	18,29
TC Efectivo Promedio Simple (Bs/\$)	17,91

% Utilidad Cambiaria					
Ponderado	191,20%				
Simple	185,20%				